



Anuncio de subsanación relativo a la Convocatoria de «Subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de lucha contra el racismo y el acompañamiento de personas migrantes (2022)».

Línea 1: Subvención para proyectos de visibilización y formación antirracista y de lucha y prevención del racismo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 23 de las reguladoras de la Convocatoria de «Subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de lucha contra el racismo y el acompañamiento de personas migrantes (2022)», en relación a la Línea 1: Subvención para proyectos de visibilización y formación antirracista y de lucha y prevención del racismo, se concede un **plazo** máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular, para **subsana los defectos detectados en la documentación** presentada por las entidades solicitantes que se indican a continuación.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través del Área personal, de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (www.sede.tenerife.es) de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Relación de entidades y subsanaciones a realizar por cada una de ellas:

Código Seguro De Verificación	UltcvPYqG1mKYR2r+UAcdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	14/06/2024 08:59:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UltcvPYqG1mKYR2r%2BUAcdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2



Fundación para la Innovación Investigación Formación y el Desarrollo Comunitario (FÜNDEC). (Exp. E2022004627S00006).

- **Anexo VI. Memoria final del proyecto.**
 - El apartado 2.3. Impacto comunitario del proyecto no contiene ninguna información. Se deberá identificar los efectos que ha tenido el proyecto atendiendo a lo expuesto en el punto 4.8. del proyecto subvencionado (Anexo I).
- **Anexo IX. Liquidación del Presupuesto de Ingresos y gastos.**
 - Deben presentar dicho anexo, indicando en el campo Aportación propia la cantidad final 27,74 €, no los 2.000,00 € que tenían previsto inicialmente.
- **Anexo X. Relación desglosada de ingresos.**
 - Deben presentar dicho anexo, indicando en el campo Aportación propia la cantidad final 27,74 € y en el Total de ingresos 25.027,74 €, importe total del proyecto ejecutado.
- **Anexo XI. Relación desglosada de los gastos.**
 - Deben presentar el referido anexo, señalando que la suma de los gastos del **importe imputado a Cabildo** corresponda al total de la subvención otorgada (25.000,00 €). El exceso deberá indicarse en la columna habilitada para ello (importe del documento).
 - En el nº de orden 11, en la columna Acreedor, se señala «Otros Servicios» cuando deben indicar el nombre del acreedor.
- **Informe de Auditoría.**
 - El Anexo XIII Difusión de la financiación del proyecto, no está como anexo en el informe del auditor debiéndose proceder a su subsanación.

Sin otro particular,

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	UltrcvPYqG1mKYR2r+UAcdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	14/06/2024 08:59:58	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UltrcvPYqG1mKYR2r%2BUAcdg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	